



OPINIÓN



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

ERNESTO ZEDILLO: SEGUNDA LLAMADA

Ernesto Zedillo, publicó un artículo el pasado primero de noviembre en el periódico "The Washington Post" propiedad de Jeff Bezos, el multimillonario fundador de Amazon, en el que afirmó que Claudia Sheinbaum "nos está llevando por el camino del autoritarismo con la reforma al poder judicial".

Su último artículo en el Washington Post es la continuación de su conferencia del pasado 15 de septiembre, impartida en la Sesión Inaugural de la Conferencia Anual de la International Bar Association, en donde pontificó sobre ética y política, pero desconoció que, en su ascenso a la presidencia de la República, se produjo el homicidio del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu y del candidato presidencial, Luis Donaldo Colosio.

Tanto en septiembre como en noviembre han sonado enérgicas las palabras del expresidente, sobre todo cuando describe a la reforma del poder judicial como una "atrocidad que enterrará la democracia mexicana y lo que queda de su frágil estado de derecho, la transformarán en una tiranía".

Zedillo también acabó en su sexenio, con la cúpula de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante la figura de jubilación inmediata, al separar de su cargo a sus entonces 26 ministros.

En 26 días firmó la iniciativa y promulgó reformas a 20 artículos constitucionales que fueron aprobadas por senadores, diputados y la mayoría de los congresos locales, esa reforma tuvo una duración de 52 días del 5 de diciembre de 1994 al 26 de enero de 1995.

Benefactor de la élite más corrupta ha insistido en que, si no se hubiera implementado el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), el país habría quedado arruinado, pero en ese fondo se ocultó el financiamiento privado ilegal de las campañas del PRI y la transferencia indiscriminada de dinero de empresas públicas a intereses privados.

El monto actual de la deuda del Fobaproa es de 938 mil millones de pesos. Fueron los ministros nombrados por Zedillo quienes en 2005 rechazaron revisar las irregularidades del Fobaproa en cuatro bancos.

En el Fobaproa hay recursos económicos aportados a la campaña electoral del PRI de 1994, realizados por Banco Unión y Banpaís.

El hoy profesor de la Universidad de Yale escribe en el "Washington Post" "que desde su "protesta como candidato a la Presidencia, y a lo largo de su campaña electoral y al tomar posesión como presidente, se comprometió a emprender las reformas necesarias para hacer de México una verdadera democracia con su compañero indispensable: un poder judicial independiente".

Lo cierto es que durante su campaña el PRI recibió donaciones provenientes de fraudes bancarios.

Las contribuciones dadas a conocer después de las elecciones de 1994 representaron 4,6 veces el límite de gasto de campaña nacional.

Un ejemplo comprobado de financiamiento ilegal de campañas electorales del PRI, por parte de una empresa privada concluyó con la sentencia del ex presidente de Aeroméxico, Gerard Marie Laurent de Leschevin de Prevoisin y Legorreta, mejor conocido como Gerardo de Prevoisin.

La entonces Procuraduría General de la República (PGR) le imputó el delito de administración fraudulenta por 72 millones de dólares.

De Prevoisin, reveló que sólo la donación de su empresa a la campaña presidencial de Zedillo ascendió a 12.3 veces el monto máximo que podía aportar un individuo y 2.4 veces el monto máximo que podía realizar una organización.

Por eso, Zedillo no quiso que se conociera el contenido del Fobaproa. Dentro de ese grupo de beneficiarios se encuentran activa la élite que formó parte del comité de financiamiento de su campaña por la presidencia, son los beneficiarios de los préstamos irregulares del Fobaproa, utilizado por su gobierno para proteger en apariencia el capital de todos los depositantes en el sistema bancario.

Era obvio el perfil ideológico de los integrantes de la SCJN que se eligieron en diciembre de 1994, cuyo propósito final fue blindar al modelo neoliberal.

Una las decisiones que impulsó Zedillo a través de la Corte fue la de legalizar el anatocismo en el país, es decir, el cobro de intereses sobre intereses y su capitalización por parte de la banca.

Fue a partir del sexenio 1994-2000 en donde se observó un cambio en la actitud presidencial hacia la SCJN y en general hacia al poder judicial, al considerarlo más que un tercer poder, un poder de tercera durante el apogeo del presidencialismo del PRIAN.

Benefactor de la élite más corrupta ha insistido en que, si no se hubiera implementado el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), el país habría quedado arruinado, pero en ese fondo se ocultó el financiamiento privado ilegal de las campañas del PRI

